



Escuela Superior de Artes de Yucatán

CONVOCATORIA

Del 4 de septiembre al 18 de diciembre del año en curso, la Escuela Superior de Artes de Yucatán ofrecerá las siguientes actividades de Educación Continua:

1. Taller de elaboración de contenedores para libros.
2. Taller de técnica de versificación para letristas.
3. Taller de Danza de Contemporánea con terminología en maya.

Para abrir los talleres se necesita contar con un mínimo de 10 participantes en cada uno. Una vez cubierto este cupo, se podrán otorgar hasta dos descuentos del 50 % en cada uno de estos talleres a las personas que estén interesadas y cumplan con los siguientes **requisitos** (Artículo 25 de las Reglas de operación del programa de subsidios y ayudas denominado Becas, Apoyos Económicos y Descuentos a Estudiantes de la Escuela Superior de Artes de Yucatán):

I. En el caso de los estudiantes de la ESAY:

- a) No adeudar el pago de colegiaturas.
- b) Haber obtenido un promedio general mínimo de 8.5 en el periodo académico anterior.

II. En el caso de los pasantes:

- a) No adeudar el pago de colegiaturas ni materiales o equipos que sean propiedad de la escuela.

III. En el caso de los estudiantes externos:

- a) Haber obtenido un promedio general mínimo de 8.5 en el periodo académico anterior.

Las personas interesadas deberán enviar por correo electrónico a la dirección de área que coordina la actividad, entre el 24 y el 27 de agosto, la siguiente **documentación** (Artículo 26 de las Reglas de operación del programa de subsidios y ayudas denominado Becas, Apoyos Económicos y Descuentos a Estudiantes de la Escuela Superior de Artes de Yucatán):

- I. La solicitud de descuento debidamente llenada contenida en el anexo 3 (descargar en <http://www.esay.edu.mx/wp/wp-content/uploads/2020/07/Anexo-3-Solicitud-de-descuento-en-talleres-de-Educacion-Continua.docx>)



II. La solicitud de preinscripción debidamente llenada contenida en el anexo 5 (descargar en <http://www.esay.edu.mx/wp/wp-content/uploads/2020/07/Formato-de-preinscripcion.docx>)

III. La Clave Única de Registro de Población.

IV. La credencial con matrícula de la escuela en caso de contar con ella o la identificación oficial vigente que contenga nombre, fotografía y firma. Se considerarán como documentos oficiales de identificación personal: la credencial para votar, la licencia de conducir y el pasaporte.

V. En el caso de que se trate de estudiantes de la ESAY deberán enviar, además, la siguiente documentación:

- a) El último recibo de pago de la colegiatura.
- b) La última boleta de calificaciones.

VI. En el caso de que se trate de pasantes de la ESAY, deberán enviar además la siguiente documentación:

- a) La carta de pasante expedida por el Departamento de Servicios Escolares.
- b) La carta de no adeudo de materiales o equipo que sean propiedad de la escuela, expedida por el área académica correspondiente.

VII. En el caso de que se trate exclusivamente de estudiantes externos, deberán enviar además la siguiente documentación:

- a) La última boleta de calificaciones.
- b) La carta de recomendación de la institución pública de su procedencia.

La selección de los beneficiarios de será de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el artículo 27 de de las Reglas de operación del programa de subsidios y ayudas denominado Becas, Apoyos Económicos y Descuentos a Estudiantes de la Escuela Superior de Artes de Yucatán.

La lista de beneficiarios se publicará el 31 de agosto en la página web de la ESAY www.esay.edu.mx. Se podrán inscribir, con el descuento aplicado, del primero al 4 de septiembre, de acuerdo al procedimiento establecido en el catálogo de actividades de Educación Continua.

Mérida, Yucatán, 30 de julio de 2020

Dr. Javier Álvarez Fuentes
Director General